



**ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE AL ESCENARIO COVID-19
EN EL CURSO UNIVERSITARIO 2020-2021**

GRADO EN TEOLOGÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA	4
ADAPTACIÓN GUÍAS DOCENTES	8
APOYO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO	9
APOYO ADECUADO AL PROFESORADO	11
PRÁCTICAS EXTERNAS	13
EVALUACIÓN	14
DEFENSA DE TFG	16
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	18
CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2020-2021	18

PREÁMBULO

Tomando como referencia el acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2019/20 como respuesta al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que determinó la suspensión de la actividad académica presencial en todo el sistema educativo. El Ministerio de Universidades ha adoptado de manera coordinada acuerdos sobre la adaptación a esta situación excepcional y ha previsto la necesaria planificación del curso 2020-21, tomando en cuenta que la evolución de la pandemia podría requerir medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas, o que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes.

El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, establece en su artículo 9 respecto a los centros docentes (incluidos los universitarios) lo siguiente:

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Por ello se hace imprescindible una planificación del curso que incluya un plan de contingencia para la adaptación a los distintos escenarios que pueden acaecer a comienzos del curso 2020-2021 y durante su desarrollo. El presente documento pretende refrendar los criterios generales que guiarán dicha adaptación en la Facultad de Teología UEBE durante este periodo excepcional hasta que se declare el fin de la pandemia y sea posible la vuelta a la plena normalidad de la actividad académica.

Por todo lo anterior, con el fin de recopilar todas las medidas adoptadas para adaptar la actividad docente en la Facultad de Teología UEBE durante el curso 2020-2021, se han elaborado los siguientes criterios:

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA

- Se consignará en todas las Guías Docentes de la programación del curso 2020/21 un nuevo apartado con las directrices del plan de contingencia de la Facultad. Se plantean dos escenarios:
 - ESCENARIO A: Situación normalizada, considerando que el número de estudiantes por grupo es muy reducido, inferior a 15, y que las aulas tienen una capacidad de entre 20 y 45 plazas, por lo que se puede mantener la distancia de seguridad, sin ninguna dificultad. En esta situación se tomarán las medidas prescritas por las autoridades competentes para este escenario.
 - ESCENARIO B: El protocolo de suspensión de la actividad presencial. En este caso, se tomarían como referencia las medidas aplicadas durante el 2º semestre del curso 2019-2020 en el estado de alarma, cuya eficacia ya fue demostrada.
- El plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adopten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia. El rector será el coordinador COVID-19 en el centro, y aplicará el plan de contingencia con la participación del equipo directivo y el personal auxiliar de servicios.
- Todas las materias de estudio dispondrán de un espacio dentro de la plataforma del campus virtual, y se reforzarán con los recursos que ofrece la plataforma (<http://ftuebe.org/moodle/>).
- En el ESCENARIO A, de normalidad, la enseñanza se regirá por los siguientes criterios:
 - El curso se impartirá en modalidad presencial
 - Se constatará que los grupos en las aulas cumplen las normas sanitarias vigentes:
 - Aforo limitado.
 - Aulas burbuja por curso.
 - Carteles informativos en el acceso a las aulas con las medidas de prevención requeridas.
 - Distancia de seguridad.
 - Asignación fija de asiento a los alumnos.
 - Uso obligatorio de mascarillas.
 - Uso continuado de gel hidroalcohólico y desinfectante.
 - Trabajos en grupos virtuales imposibilidad.
 - Se limitará el intercambio de materiales entre los alumnos.
 - Se garantizarán todas las medidas de higiene contempladas por las autoridades sanitarias:
 - Ventilación constante de las aulas y espacios comunes.
 - Higienización previa y posterior de las aulas.

- Acceso al centro con alfombras de desinfección.
 - Rutas de entrada y de salida al centro, asegurando el orden y la distancia interpersonal mínima requerida.
 - Disponibilidad de gel hidroalcohólico y toallas desechables en las zonas comunes del centro.
 - En la zona administrativa se mantendrá la distancia social requerida, y será obligatorio el uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y desinfectante en la atención al público.
 - Uso obligatorio de mascarillas higiénicas de todas las personas que accedan al centro. Esta medida no se aplicará a las personas con enfermedad o dificultad respiratoria, con discapacidad o dependencia que no tengan autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso, o por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
 - Limpieza frecuente de pomos de puertas, ventanas y mobiliario de aulas y espacios comunes con productos de desinfección.
 - Las aulas y zonas comunes serán desinfectadas con los productos desinfectantes adecuados.
 - El centro contará con mascarillas quirúrgicas para aquellas personas que no disponga de ellas.
 - No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - El centro establecerá un procedimiento de actuación en el caso de que alguna persona del centro tuviese alguna sintomatología relacionada con la infección de la COVID-19, entre otras: notificación inmediata al Rector, que trasladará la comunicación al centro de salud asociado, procediendo de forma inmediata al confinamiento y aislamiento de la persona y a la consideración de las medidas anexas dictadas por la autoridad sanitaria.
- En el ESCENARIO B, de suspensión de la actividad presencial, se seguirá el siguiente protocolo:
 - El profesorado responsable de cada asignatura adaptará a la docencia no presencial todas las actividades formativas previstas en el curso 2020/21.
 - En el espacio asignado a cada asignatura en la plataforma Moodle, los profesores colgarán todos los recursos necesarios para la realización de las tareas síncronas

programadas, así como los procesos de evaluación y archivo de tareas de evaluación. Además, informarán a los alumnos del horario de las tutorías, que serán virtuales.

- Las modificaciones introducidas habrán de tener en cuenta la capacidad tecnológica disponible en los domicilios del alumnado. Salvo que algunos de los estudiantes manifiesten lo contrario, se entenderá que tienen la capacidad suficiente para el desarrollo de esta metodología. Si al menos un tercio del número de estudiantes de una misma asignatura manifestasen la imposibilidad de seguir la actividad virtualmente, el profesorado replantearía la propuesta, a fin de tener en cuenta esta situación y resolverla de forma satisfactoria. En el caso de que se detectase que algún estudiante tuviese dificultades tecnológicas para seguir cualquier asignatura, el profesorado habrá de informar al Rector, para que se puedan arbitrar las medidas adecuadas en cada caso.
- Las actividades síncronas se realizarán en el horario estipulado en la planificación horaria de las asignaturas. Se autorizará al profesorado, en común acuerdo con el grupo de estudiantes de su asignatura, a la modificación del horario para asegurar la adaptabilidad al escenario B, asumiendo, a priori, la correspondencia con el horario inicial. En ningún caso, esta adaptación horaria podrá ser anterior a las 8:00 ni posterior a las 20.00 h. Se usarán las sesiones de clase para interactuar con el estudiantado (actividades síncronas) y proporcionarle las pautas precisas para la realización de su trabajo individual.
- Las actividades síncronas no deberán ser identificadas exclusivamente como videoconferencias, ya que el profesorado sabe qué herramientas son más adecuadas para cada asignatura. El profesorado controlará debidamente la participación y asistencia de todo el alumnado a la convocatoria de las actividades síncronas.
- La utilización del entorno virtual Moodle (<http://ftuebe.org/moodle/>) y la plataforma Zoom (<https://us02web.zoom.us/meeting>) asegurarán la disponibilidad de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad docente, como recursos bibliográficos, propuestas de tareas, materiales de estudio, foros de discusión, videoconferencias, e interacción con el alumnado a través de estas tecnologías.
- Se instará al profesorado a alcanzar todos los objetivos docentes de las asignaturas, desde la consideración que la tecnología virtual presupone un apoyo importante a la docencia. No obstante, si fuera necesario para consolidar el cumplimiento de los objetivos se, podría solicitar la modificación de la programación temporal que habría que presentar y justificar debidamente.



- El profesorado controlará debidamente la participación y asistencia de todo el alumnado a la convocatoria de las actividades síncronas, y afianzará en el estudiantado que este cambio metodológico no tiene por qué tener repercusión en el nivel de calidad de los estudios que está recibiendo.



ADAPTACIÓN GUÍAS DOCENTES

- En el ESCENARIO A:
 - Las Guías Docentes recogerán la planificación habitual de cada asignatura, y se añadirá a las mismas una adenda donde se estipulen las medidas que se llevarán a efecto en el caso de pasar al escenario B. Estarán disponibles en la página web antes del comienzo del curso académico.

- En el ESCENARIO B, de suspensión de la actividad presencial:
 - Se procurará garantizar el logro de lo estipulado en cada la guía docente, de forma que cualquier cambio que se tenga que implementar para su consolidación sea debidamente justificado en el marco de este escenario.
 - El profesorado responsable de las asignaturas realizará las modificaciones necesarias para adaptar las actividades formativas, las metodologías, los recursos y los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes a la modalidad de docencia virtual (online), teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen las plataformas virtuales habilitadas al efecto.
 - Las adaptaciones que fuese necesario realizar en las Guías Docentes habrán de ser aprobadas por la Comisión de Calidad, antes del inicio del curso.

APOYO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO

- ESCENARIO A:
 - Se sigue lo establecido en el marco del funcionamiento general del centro, aplicándose las medidas de prevención prescritas por las autoridades competentes para los centros de educación superior.
 - Se colocarán en distintos lugares del centro carteles y alertas visuales para advertir al alumnado de las medidas preventivas relacionadas con la COVID-19.
 - Se promoverán estrategias de autocuidado entre los estudiantes, fomentando la higiene personal y comunitaria.
- ESCENARIO B:
 - La Facultad de Teología velará para que las modificaciones introducidas en las metodologías, las actividades formativas y sistemas de evaluación tengan en cuenta la capacidad tecnológica del estudiantado. Desde la secretaría académica se atenderán las situaciones particulares que se produzcan a este respecto.
 - Se garantizará la calidad en las comunicaciones, para lo que se optimizará el ancho de banda disponible en el centro y en la residencia de estudiantes.
 - En relación a estudiantes con necesidades especiales, nuestro sistema LMS facilitará una accesibilidad cómoda y sencilla.
 - La Facultad de Teología UEBE intensificará el contacto telemático con los estudiantes para asegurar la continuidad académica del curso y velar por su bienestar espiritual, emocional y físico a través del correo electrónico, las redes sociales y las plataformas virtuales. Se realizarán y programarán reuniones virtuales con todo el alumnado, utilizando la plataforma Zoom, para recoger posibles incidencias y anticipar soluciones que mejoren la calidad de la enseñanza y ayuden al bienestar de los estudiantes en este escenario.
 - El profesorado indicará al alumnado las actividades o metodologías de estudio con las que se suplirá la ausencia de clases en las diferentes asignaturas, y realizará las tutorías a los alumnos utilizando las plataformas habilitadas para tal fin.
 - La atención a las necesidades materiales de los alumnos alojados en la residencia de estudiantes del centro se ofrecerá a través del rectorado, que, con la colaboración del personal auxiliar de servicios, facilitarán información actualizada sobre las medidas preventivas vigentes durante este escenario, proveerán los productos de higiene recomendados, mantendrán en las debidas condiciones de limpieza las zonas de acceso del centro y responderán, cuando fuere necesario, a las necesidades materiales concretas de los alumnos, ofreciendo, en suma, toda la ayuda directa que los alumnos requieran.



- En este escenario, desde la biblioteca se habilitará una zona de acceso restringido con bibliografía básica de las asignaturas que se estén impartiendo en el semestre en curso. Por otra parte, se gestionará el acceso del alumnado a los fondos bibliográficos virtuales de Southwestern Baptist Theological Seminary de Fort Worth, Texas (<https://libraries.swbts.edu/>).

APOYO ADECUADO AL PROFESORADO

- ESCENARIO A:
 - Se realizarán sesiones específicas de formación del profesorado en cuanto a recursos tecnológicos y metodologías de la formación no presencial, a fin de prever situaciones de emergencia futura y capacitar al profesorado para la mejora de la docencia.
 - Se dotará de recursos tecnológicos y enlaces a dichos recursos al profesorado, a fin de que pueda adaptar su docencia a la realidad actual.
 - Se mantendrá informado al profesorado de todas las medidas de atención higiénico-sanitarias que se llevarán a efecto en la Facultad, con los requerimientos al alumnado y al personal docente. En todo ello, se seguirá la norma dictada por las autoridades competentes.

- ESCENARIO B:
 - El profesorado podrá acceder a un curso virtual de apoyo para la utilización de los recursos tecnológicos, en el siguiente enlace de la plataforma virtual de la Facultad: <http://ftuebe.org/moodle/course/view.php?id=127> (Apoyo docencia virtual - Moodle)
 - Desde Moodle, el profesorado continuará con lo planificado en sus respectivas asignaturas y tendrá acceso a la plataforma Zoom, para seguir impartiendo las clases presenciales síncronas del semestre en curso. El horario de las asignaturas en la plataforma Zoom corresponderá con la planificación de las clases presenciales.
 - A través del correo electrónico, teléfono, aplicaciones de mensajería instantánea y plataformas virtuales se ofrecerá al profesorado apoyo en el uso de los distintos recursos y en la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir en la utilización de los mismos y de sus herramientas, como foros, chat, pizarra, grupos, compartir pantalla, videoconferencias, etc.
 - A iniciativa del rector, se convocarán cuantas sesiones virtuales del equipo directivo y del claustro docente sean necesarias para la información de los cambios en la metodología y la recomendación de los procesos y estrategias disponibles, y se solicitarán al claustro informes regulares sobre cómo está impartiendo la docencia y cuál está siendo la respuesta del alumnado a los cambios producidos.
 - La biblioteca del centro seguirá prestando servicio personalizado al profesorado, proveyéndole de los recursos bibliográficos que requiera, respetando las normas de prevención sanitaria y de movilidad reducida.



- El personal administrativo atenderá telemáticamente las preguntas, dudas o sugerencias que pueda realizar el profesorado en relación a los servicios que se prestan en el centro.
- Se solicitará del profesorado un refuerzo de la acción tutorial con el alumnado, con el objeto de garantizar su correcta atención.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- ESCENARIO A:
 - Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los términos establecidos en la Memoria Verificada del título y en los convenios existentes con las entidades asociativas religiosas, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades colaboradoras garanticen las condiciones sanitarias exigidas.
 - El alumnado deberá conocer y aplicar las ordenanzas higiénico-sanitarias establecidas para las entidades asociativas religiosas.
 - El alumnado participante en las prácticas deberá conocer y llevar a efecto las normas de prevención establecidas en los lugares de culto.

- ESCENARIO B:
 - Si las circunstancias exigiesen una limitación de horas presenciales, por la obligatoriedad de limitación del aforo, las prácticas podrán ser reestructuradas combinando las actividades presenciales con un volumen razonable de resultados de aprendizaje, que garanticen una adquisición suficiente de competencias, con otro tipo de actividad: proyectos, memorias, programas formativos, etc. que puedan ser evaluadas.
 - En el caso de que las prácticas externas fuesen interrumpidas por necesidades de confinamiento temporal, la adquisición de competencias podría completarse mediante el desarrollo de actividades formativas alternativas y/o adaptadas a la modalidad telemática, en la que también se desarrollarían las acciones de intervención con la feligresía de las entidades asociativas religiosas que tienen establecido un convenio de colaboración con la Facultad de Teología. En este caso, las acciones de los tutores, tanto internos como externos, se verían intensificadas para el debido control de las prácticas.
 - Las prácticas que se hayan visto afectadas por este escenario podrán ser realizadas en las entidades asociativas religiosas colaboradoras en periodos vacacionales. Para su evaluación, el alumnado presentará los documentos y memoria de prácticas establecidos en la Guía Docente en convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN

- ESCENARIO A:
 - Las pruebas de evaluación de todas las asignaturas se realizarán en modalidad presencial, aunque la entrega y evaluación de tareas, proyectos o exámenes podrá hacerse también en formato On-line.
 - Se priorizará la evaluación continua. La evaluación de una asignatura no depende exclusivamente de un examen final, sino de la suma de los trabajos y actividades exigidas por el profesor. Con el objetivo de conciliar la evaluación continua con la evaluación no presencial, el profesorado deberá adaptar los sistemas de evaluación en sus respectivas asignaturas.

- ESCENARIO B:
 - El profesorado podrá reemplazar las actividades de evaluación previstas por otras que se adapten mejor a la modalidad remota. En la medida de lo posible, se intentará que las actividades sustitutivas sean coherentes con aquellas a las que reemplazan, intentando mantener su peso en la calificación final y, si ello no fuese posible, se revisará el sistema de evaluación.
 - Excepcionalmente, si el profesorado responsable acredita dificultades insalvables para evaluar alguna de las competencias por el método de evaluación no presencial, deberá comunicarlo a la Decanatura, que valorará las posibles opciones.
 - La Decanatura velará porque las adaptaciones en los sistemas de evaluación no supongan sobrecarga excesiva de trabajo para el alumnado, y se asegurará de que las pruebas de evaluación sean recuperables.
 - Las pruebas de evaluación de las asignaturas del semestre en curso y anuales se realizarán de manera no presencial en los periodos previstos en el calendario académico, utilizando la plataformas disponibles, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
 - En relación a las pruebas de evaluación remota, se establecerán los siguientes controles de calidad:
 - El profesorado estará legitimado tanto para identificar al alumnado como para tomar medidas encaminadas a asegurar la autenticidad y autoría en la realización de las pruebas de evaluación.
 - El alumnado deberá hacer las previsiones necesarias para ser puntuales a las pruebas.

- Los alumnos deberán conectarse a la plataforma indicada por el profesor, tener activados permanentemente el micrófono y la cámara, y situar el dispositivo de tal manera que el profesor tenga visibilidad de la mesa donde el alumno desarrolle la prueba de evaluación. El alumno no podrá, salvo permiso expreso del profesor, manipular el dispositivo que utilice para conectarse. En la mesa tan sólo podrá tener folios en blanco, que el alumno deberá mostrar si así se le solicita, bolígrafos, agua y los materiales autorizados por el profesor.
- Si durante el transcurso de la prueba se produce algún tipo de desconexión breve (por problemas técnicos y/o motivos similares, no más de 5-8 minutos), el alumno deberá volver a la plataforma virtual lo antes posible y continuará la prueba hasta la hora prevista. Si la desconexión es indefinida, la prueba se dará por finalizada y el alumno pasará directamente a la segunda convocatoria.
- Al finalizar la prueba, el alumno la hará llegar al profesor por los medios indicados.
- El alumno no se desconectará de la plataforma hasta que el profesor confirme la llegada de la prueba.
- Se garantizará que las pruebas de evaluación remota sean justas, en el sentido de que todo el alumnado tenga idénticas oportunidades para poder preparar las pruebas, los exámenes, y presentarse a ellos, sea cual sea el método de evaluación que se decida en cada asignatura.

DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO

- ESCENARIO A:
 - a. Las defensas de los Trabajos Fin de Grado serán presenciales, siempre que ello sea compatible con las directrices de las autoridades competentes.

- ESCENARIO B:
 - a. El profesorado que tutela los Trabajos Fin de Grado deberá modificar los procesos de coordinación con el alumnado, adaptándolos a la modalidad no presencial, considerando que las modificaciones propuestas posibiliten con garantías la culminación del proyecto por parte del alumnado.
 - b. Las defensas de TFG se realizarán, según el calendario estipulado, de forma síncrona, para lo cual se utilizará la plataforma Zoom. Desde la Vicedecanatura se coordinarán las acciones necesarias para la interacción sincrónica entre el graduando y el tribunal de defensa.
 - c. Los actos de defensa virtuales serán publicitados por la Facultad a través de sus canales de información habituales, y los interesados podrán solicitar su participación en los mismos en el correo electrónico del centro (secretaria@ftuebe.es). La secretaría académica facilitará el enlace a la plataforma virtual Zoom desde donde se realizarán las defensas.
 - d. En relación al acto de defensa remota se establecerán los siguientes controles de calidad:
 - El profesorado estará legitimado tanto para identificar al alumnado como para tomar medidas encaminadas a asegurar la autenticidad y autoría en la realización de la defensa.
 - El alumnado deberá hacer las previsiones necesarias para ser puntuales a la defensa.
 - Los alumnos deberán conectarse a la plataforma Zoom en el enlace correspondiente, tener activados permanentemente el micrófono y la cámara, y situar el dispositivo de tal manera que el tribunal tenga visibilidad de la mesa donde el alumno desarrolle la prueba de defensa.
 - Si durante el transcurso del acto de defensa se produce algún tipo de desconexión breve (por problemas técnicos y/o motivos similares, no más de 5-8 minutos), el alumno deberá volver al aula Zoom lo antes posible y continuará su participación hasta la hora prevista. Si la



desconexión es indefinida, la defensa se dará por finalizada y el alumno pasará directamente a la segunda convocatoria.

- Al finalizar la participación del alumno, este deberá esperar a la deliberación del tribunal sobre la nota de la defensa.
- El alumno no se desconectará de Zoom hasta que el tribunal anuncie la calificación de la defensa.
- El depósito de los TFG se ajustará a lo dispuesto en el calendario académico.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

- Los cambios adoptados ante la situación de excepcionalidad posible del hipotético ESCENARIO B tenderán a mantener los niveles de calidad formativa, garantizando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previsto en el programa de formación del Título de Grado en Teología, expedido por esta Facultad.
- La Comisión de Calidad será la responsable de documentar con evidencias las decisiones adoptadas, poniendo en valor el sistema de gestión de calidad del título.
- El alumnado conocerá con la debida antelación y, en todo caso, antes del inicio del período de matrícula del curso académico 2020-2021, las adaptaciones de la docencia y evaluación previstas, según el plan de contingencia para los dos escenarios posibles.
- Con independencia de la tipología de la docencia recibida en cualquiera de los dos escenarios, el alumnado recibirá la atención y supervisión necesaria por parte de su profesorado, que deberá reforzarse especialmente en el escenario de la docencia no presencial, como se prevé en el presente documento.

CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2020-2021

- La adaptación de la enseñanza a cualquiera de las tipologías previstas en este plan de contingencia no afectará a las fechas del calendario académico, por lo que se confirma que se mantiene inalterado el calendario académico del curso 2020/21, salvo para la materia de prácticas, en el caso de que se viese imposibilitada por la modificación a la enseñanza no presencial; en este caso, esta asignatura podría ser reprogramada en fechas distintas de las previstas.
- La modificación de la presencialidad a las clases virtuales no tiene por qué alterar el calendario académico, considerando, como se ha acreditado anteriormente, que la Facultad tiene todos los recursos precisos para desarrollar esta transformación con las debidas garantías académicas y que los estudiantes de la Facultad no tienen dificultades tecnológicas para esta modificación.
- El curso 2020-2021 comenzará de acuerdo con el ESCENARIO A, priorizando en la medida de lo posible, ante cualquier contingencia, la mayor presencialidad posible en interés de la formación integral del alumnado.